

Averiguación Previa:

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:20) nueve horas con veinte minutos del (07) siete de mayo del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el oficio [REDACTED] de fecha nueve de marzo del dos mil quince, signado por el licenciado [REDACTED] Director de Área, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación el resultado de la búsqueda de antecedentes de "estructura, líderes y células de la organización criminal "Guerreros Unidos", así mismo remite un esquema del grupo delictivo en cita; documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso E) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos los documentos descritos con antelación para los efectos de [REDACTED] -----

---Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en actúa legalmente con los testigos de ley con [REDACTED] -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

México D.F. a 09 de marzo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2001/03/15
09/03/15
[REDACTED]

LICENCIADA

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
CIUDAD**

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio No. [REDACTED] de fecha 09 de febrero de 2015, recibido en este Centro el día 17 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de "estructura, líderes y células de la organización criminal "Guerreros Unidos", así mismo remita un esquema el grupo delictivo en cita", relacionada con el expediente A.P. [REDACTED] y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que únicamente se localizó la siguiente información al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

En medios abiertos su pudo investigar lo siguiente:

- Aparentemente, tiene sus orígenes en el grupo delictivo liderado por una persona identificada como [REDACTED] afín a organización *La Familia Michoacana* — identificado en 2011 como Líder de *Guerreros Unidos* (GU) —, quien signaba mensajes colocados junto a víctimas de homicidio como [REDACTED] [REDACTED] Durante 2010, y a principios de 2011, en los estados de Morelos y Guerrero, llevó a cabo una serie de homicidios en contra de integrantes del grupo conocido como *Los Rojos*, considerados hasta hoy en día como sus principales antagonicos.

En este contexto, es de señalar que el 8 de julio de 2011, surge un "brazo armado" de *La Familia Michoacana* autodenominado "Guerrero Unido", quienes evidenciaron su pronta rivalidad con el grupo "Los Rojos", de forma análoga a como lo hizo el [REDACTED]



Presumiblemente, *Guerreros Unidos* ha “reclutado” a ex-integrantes de la organización [REDACTED] el caso más comentado a través de medios fue el de [REDACTED] —detenido el 9 de julio del 2012—, quien en el año 2010, fungía como “lugarteniente” de [REDACTED] —detenido el 23 de noviembre de 2010— y formaban parte del grupo que originalmente lideraba [REDACTED] (detenido el 30 de agosto de 2010), mismo que después de dividirse, originó la dispersión de varios de sus integrantes, entre ellos [REDACTED] quien inicialmente se alineó a la organización *Pacífico*, para posteriormente independizarse, conformando un grupo al que denominó *Los Calentanos* y que en una última etapa, se incorporaría a *Guerreros Unidos*.

A continuación, se remite información relacionada con *Guerreros Unidos*, siendo importante precisar que no se cuenta con datos que permitan configurar una estructura definida, en virtud de que constantemente, las estructuras de las organizaciones delictivas o los grupos de esta naturaleza, experimentan modificaciones derivado de las detenciones o bajas de sus integrantes:

GUERRERO	
Nombre	Zona de Operación
[REDACTED]	Región Norte

MORELOS	
Nombre	Zona de Operación
[REDACTED]	Amacuzac



Oficio Núm. [REDACTED]

En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

C.p.p. [REDACTED]

[REDACTED] Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento. Presente

